238

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.

los y. Cau. Ldo. Dn. Diego Phelipe de la Torre Ayala, Abdo. de
los Rs. Consejos, Gov.or y Capitan aguerra en esta
por Su Mag.d y con los Cav.os Capitulares que firmaran
se acordó lo sig.te ———

Carnero= Este ayuntam.to con vista de Juan Ortiz; por haver ocu-
pado el S.r Gov.r que dixo dho obrera haver de
libra de Carnero; y con efecto expreso dho Juan
Ortiz, venderia cien Carneros los cinquenta a ocho
quartos la libra, y los otros cinquenta a R.l, nue-
ver avido medio para que dho Juan Ortiz vaxara
cosa alguna de dho R.l; por lo que reclamando
al referido Juan Ortiz saliera deste Ayuntam.to lo brel
haviendo tratado esta Villa tomar por razon
de dho Registro, considerandolo caro por razon
del tiempo, acordo, que el S.r D. Pedro Lopez, a quien le toca
como interventor de quenta de esta Villa asiste y com-
pre una tira de Carneros de los que se hallan
Registrados, o Registraren, y ellos se pondran a que
cadan al ganado de S. Juan. con premio de
el S.r Gov.or aqui ablara el S.r D. Pedro Lezcano
referido, y de alli se daran sacando los re-
cados para el abasto, vendiendolo cada libra
a siete quartos y medio, y de que llevara quenta
la dara a la Villa, para que sea la pro
videncia que a de tomar sobre precio y pro-
seguir. ——— ——— ———
Con lo que se acavo este Ayuntam.to y firmaron

Ldo. D. Diego Phelipe de la Torre Ayala

Por Geronimo de Mallorca